Bogotá. D. C.

Señores:

Respetados señores:

El Hospital del Sur Empresa Social del Estado, está interesado en CONTRATAR LA COMPRA DE UN (1) MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LAS AMBULANCIAS TRANSPORTE AMBULATORIO BASICO (TAB) Y UN (1) DESFRIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS,, de acuerdo a las características descritas más adelante.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

ITEM	ELEMENTO/DESCRIPCION	CANT	VR UNIT	IVA	VR UNIT + IVA	VR. TOTAL
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES: MEDICION DE PARAMETROS DE SPO2, NIBP Y PULSO, PANTALLA A COLOR LED GRANDE, ALARMAS VISIBLES AUDIBLES Y AJUSTABLES, BATERIA RECARGABLE PARA CUATRO HORAS DE DURACION CON ACCESORIOS COMO SENSOR DE SPO2 ADULTO Y PEDIATRICO BRAZALETE ADULTO Y PEDIATRICO.	1		0	0	0
2	DESFIBRILADOR: OPRACION SEMI AUTOMATICO O TOTALMENTE AUTOMATICO. ESCALA DE ENERGIA ENTRE 85J A 351J. AVISOS DE VOZ. PANTALLA DE TEXTO. INDICADORES VISIBLES (ESTADO DE LA BATERIA, INDICADOR DE SERVICIO, INDICADOR DE ELECTRODOS, VISOR DE TEXTO), ALERTAS AUDIBLES DETECCION DE PULSO DE MARCAPASOS, PROGRAMABLE, CON CAPACIDAD PEDIATRICA, GARANTIA DE DOS (2) AÑOS, BATERIA DE LITIO, AUTOTEST AUTOMATICO (DIARIO, SEMANAL, MENSUAL), MEMORIA INTERNA CON DURACION DE HASTA 60 MINUTOS CON ANOTACION DE EVENTOS, CON PROTOCOLOS DE NERGIA DISPONIBLE, MANUAL TECNICO, MANUAL DE USUARIO, FICHA DE USO RAPIDO.	1		0	0	0
					TOTAL	0

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las señaladas en el numeral 1 "Especificaciones Esenciales".

1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Una vez adjudicado el contrato, el contratista se obliga para con el Hospital del Sur a:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obligará a:

a) Los elementos deberán ser entregados en el almacén del Hospital, ubicado en la Carrera 86 No. 25-00 Sur, Tel: 402 13 30 o en el lugar donde lo estime el supervisor, para lo cual deberán comunicarse con un día de antelación a la entrega.

b) Los elementos entregados deberán corresponder en marca, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados por el Hospital.

c) Los elementos deberán ser de buena calidad y tener una garantía mínimo de un (1) año, igualmente ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extrajeras según correspondan

d) El contratista deberá hacer entrega de los manuales (técnico y de funcionamiento) y ficha rápida de uso en idioma castellano

e) El contratista deberá cambiar inmediatamente los elementos si se encontrare de mala calidad por otro en perfectas condiciones so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la ley

f) El contratista dará cumplimiento al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de Julio de 2003.

g) El contratista dará cumplimiento al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de Julio de 2003

1.3 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo, será de **DOS (2) MESES**, debiéndose entender, éste, como plazo de ejecución del contrato. El hospital podrá adicionar y prorrogar el contrato, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal pertinente.

1.4 PROPUESTA ECONOMICA

El cotizante deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones esenciales y técnicas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones anteriormente señaladas. Así mismo, deberá describir de manera detallada los valores ofrecidos y debidamente totalizado, incluyendo los impuestos, si aplican o no.

1.5 VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la contratación es por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS $6.264.000 M/CTE.

1.6 FORMA DE PAGO

El valor de la contratación será cancelado por el Hospital, al Contratista, a los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas o cuentas de cobro, previa certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión de la orden y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado. Para lo anterior el contratista presentara el pago de aportes a seguridad social y ARL.

1.7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Hospital cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2142 del día 27 del mes de Noviembre del año 2014, del Código Presupuestal No. 3210401 Nombre del Rubro Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico, expedido por el responsable del presupuesto del Hospital.

1.8 EXIGENCIA DE GARANTIAS

a. CUMPLIMIENTO: no podrá ser inferior al 10% del monto de la orden y su duración deberá ser igual a la vigencia de la misma y tres (3) meses más.

b. CALIDAD D E LOS BIENES: no podrá ser inferior al 10% del monto de la orden y su duración deberá ser igual a la vigencia de la misma y tres (3) meses más.

2. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta para estudio económico deberá presentarse a más tardar el 26 de Diciembre del año en cursos antes de las 12:00 Md, en las instalaciones del Hospital del Sur ESE., ubicado en la Carrera 78 No. 35-71 Sur piso 2, o a los correos electrónicos david.vargas@hospitalsur.gov.co gerencia@hospitalsur.gov.co, alvaro.guerrero@hospitalsur.gov.co mayred.atencia@hospitalsur.gov.co

2.1 DOCUMENTACIÓN

Junto a la propuesta del oferente **deberá allegar la siguiente documentación:**

a. Propuesta debidamente firmada por persona autorizada, dirigida al Gerente del Hospital del Sur ESE., donde se indique:

- Validez de la oferta, como mínimo de un mes.
- Valor unitario – valor IVA, según el caso.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.
- Aceptación de las condiciones señaladas en la presente solicitud de cotización.

b) SI ES PERSONA JURÍDICA.

- Original o copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT **(Actualizados y cuyos códigos de las actividades comerciales principales sean coincidentes en ambos documentos).**
- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal en original o copia del mes que se pretenda cotizar.
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría general de la Nación del representante legal y de la empresa (vigentes).
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital al representante legal (vigente)
- Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional al representante legal (vigente)
-
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría del representante y de la empresa. (Vigente)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia en original o copia.

c) SI ES PERSONA NATURAL.

- Original o copia del certificado de matrícula de persona natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT **(Actualizados y cuyos códigos de las actividades comerciales principales sean coincidentes en ambos documentos).**
- **Copia del certificado de afiliación como cotizante al sistema general de seguridad social (EPS y AFP) o copia de la planilla de pago.**
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría general de la Nación. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (vigente).

- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (Vigente)
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital.(Vigente)
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL. (Vigente) y en caso de ser varón fotocopia de la libreta militar.
- **Adjuntar copia de la hoja de vida o certificación o copia de contrato (s) con la información que respalde la idoneidad para el desarrollo del objeto a contratar.**
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.

Cordialmente,

ALVARO GUERRERO DEVIA
Subgerente Administrativo y Financiero

DAVID VARGAS QUINTERO
Profesional Especializado Recursos Físicos